Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250404-151751-551456-77229804
2025-04-04T16:00:17-05:00 - Pagina 1 de 6

ADENDA No. 1
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-005-2025
(04 de abril de 2025)

OBJETO DEL PROCESO

"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES LIMITADOS EXTENSOS O GENERALIZADOS QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** encontrándose dentro de la oportunidad legal y tomando en consideración que cualquier modificación o adición a la invitación pública se hará mediante adenda publicada en la página Web del Portal Único de Contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con el propósito de velar por el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen las actuaciones precontractuales de los procesos de selección adelantados por las entidades públicas, de conformidad con las observaciones presentadas en el marco del proceso competitivo SDIS–DCT092–005-2025 y la solicitud de adenda a documentos del proceso presentada por la Subdirección para la Discapacidad, mediante memorando I2025010888 del 04 de abril de 2025, se procede a expedir la adenda que a continuación se presenta.

Adicionalmente con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a la publicidad como principio que desarrolla la función administrativa, se debe cumplir de manera eficaz con la publicación de todas las actuaciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP- a través del Portal Único de Contratación y garantizar el acceso a la información de los procesos contractuales como es del caso.

Por lo tanto, se expide la presente **ADENDA No. 1**, la cual modifica algunos de los apartes de la invitación pública, de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 2.6 COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, de la invitación publica así:

COSTOS DE TRANSACCIÓN	**RANGO TASA/TARIFA**
RETEFUENTE	Servicios 2% o de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	Servicios 6.9 x 1000 o de conformidad con la normatividad aplicable en la materia
ESTAMPILLAS:	1) **Proadulto Mayor**: Dos por ciento (2%) del valor total del convenio o de conformidad con la normativa vigente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250404-151751-551456-77229804
2025-04-04T16:00:17-05:00 - Pagina 2 de 6

	2) **Procultura**: Cero puntos cinco (0.5%) del valor total del convenio o de conformidad con la normativa vigente 3) **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**: Uno punto uno (1.1%) del valor total del convenio o de conformidad con la normativa vigente.
IVA (Impuesto Valor Agregado)	No aplica. El (los) convenio (s) no comporta(n) una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la entidad estatal.
RETEIVA	No aplica. El (los) convenio (s) no comporta(n) una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la entidad estatal.
TIMBRE	**0,5 de conformidad con el Decreto 175 de 2025**
COSTOS Y GASTOS:	Los costos y gastos en que incurran los asociados para la elaboración y presentación de las propuestas, al igual que los costos y gastos generados durante la ejecución del convenio derivado del presente proceso serán de su propia cuenta y riesgo. La SDIS no reconocerá ni reembolsará valor alguno por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo de los asociados. Para la presentación de la propuesta el asociado debe contemplar los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del convenio.

NOTA 1: El PROPONENTE deberá informarse de forma suficiente y amplia de la normatividad tributaria y los costos asociados en esta materia que incluyan los impuestos distritales y nacionales que deba asumir para el desarrollo del convenio.

NOTA 2: El PROPONENTE debe tener claro al formular su propuesta la normatividad tributaria vigente, es decir que, además de RETE-ICA, contribución especial y RETE-FUENTE, el distrito tiene contribuciones adicionales que representan un 4.1%, sobre el valor total del convenio, propios de la retención a título de Estampillas.

NOTA 3: El asociado debe tener claro y estipulado en sus costos que el distrito y el gobierno nacional tienen o pueden decretar impuestos y contribuciones adicionales que representan, para la presente contratación, además **del impuesto del timbre,** IVA, Retefuente y demás carga prestacional, descuentos y carga impositiva adicional.

SEGUNDA: MODIFICAR la obligación No. 24 del numeral 7.2.1 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO, del Estudio Previo así:

*24. **Incluir y asumir** dentro de los costos para la ejecución del contrato los impuestos y contribuciones adicionales decretados o que se puedan decretar por parte del distrito y el gobierno nacional, adicional del **impuesto del timbre**, IVA., Retefuente y demás carga prestacional, descuentos y cargas impositivas qué sean aplicables al convenio.*

TERCERA: MODIFICAR la descripción del numeral 7.26 del FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES el cual quedará así:

*7.26 Espacios para actividades ocupacionales y artísticas **(2 talleres)***

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250404-151751-551456-77229804
2025-04-04T16:00:17-05:00 - Pagina 3 de 6

Espacios para actividades grupales -talleres de los diferentes programas. Cuenta con espacios polifuncionales para el fortalecimiento de las habilidades emocionales, habilidades conceptuales, habilidades instrumentales, habilidades motoras y habilidades ocupacionales, con un área ***mínima entre 2 m² a 3.5 m²*** *por persona con discapacidad, dependiendo del sistema de apoyo requerido. Se podrán unificar los espacios polifuncionales para el fortalecimiento de las habilidades mencionadas; con el espacio multisensorial. En cualquier caso, las actividades y talleres se realizarán en grupos de* ***máximo 20 personas*** *con discapacidad en cada una de las actividades.*

En consecuencia, se publica el **FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES,** el cual contiene el ajuste correspondiente.

CUARTA: MODIFICAR el literal b) CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA, de los DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO, de la invitación publica así:

*b). **El proponente en caso de que resulte adjudicatario,** deberá presentar certificado de cuenta bancaria de ahorros o corriente, legible, actualizado, en todo caso no superior a treinta (30) días calendario, **a nombre del proponente o en caso del consorcio o uniones temporales (dada precisamente la inexistencia de personalidad jurídica) podrán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio, o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo.***

QUINTA: Las demás condiciones de la Invitación Pública del PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-005-2025, no modificadas o suprimidas mediante la presente adenda, continúan vigentes y su exigibilidad permanece para las personas interesadas en participar del proceso de selección.

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Aprobó:	*Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación – SDIS*
	Olga Marcela Cubides Zalazar- Subdirectora para la Discapacidad -SDIS
Revisó:	*Ernesto Fabrizio Armella - Contratista Dirección para la Inclusión y las Familias -SDIS*
	Camila Lucía Montes Ballestas – Contratista Subdirección para la Discapacidad– SDIS
	Estefany Sabino Fajardo – Contratista Subdirección de Contratación – SDIS
	Andrea Pedroza Molina - Contratista Subdirección de Contratación – SDIS
Proyectó:	*Diana Camila Ocampo Díaz – Contratista Subdirección de Contratación - SDIS*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250404-151751-551456-77229804
2025-04-04T16:00:17-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA_No.1 SDIS-DCT092-005-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250404-151751-551456-77229804

Creación: 2025-04-04 15:17:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-04 15:59:50

Escanee el código para verificación

Aprobación: REARIAS

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: APEDROZA

ANDREA PEDROZA MOLINA
52369571
apedroza@sdis.gov.co
Contratista
DADE

Revisión: ESABINO

ESTEFANY SABINO FAJARDO
1033738752
esabino@sdis.gov.co

Elaboración: DOCAMPO

DIANA CAMILA OCAMPO DÍAZ
1010200242
docampo@sdis.gov.co
CONTRATISTA
Dirección de Gestión Corporativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250404-151751-551456-77229804
2025-04-04T16:00:17-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA_No.1 SDIS-DCT092-005-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250404-151751-551456-77229804

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-04 15:17:51

Finalización: 2025-04-04 15:59:50

Escanee el código para verificación

Firma: DIANA M



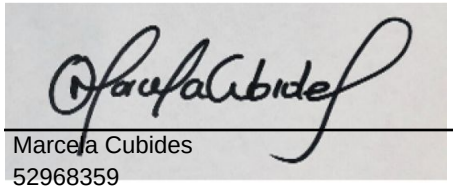
Diana Patricia Martínez Gallego
51939359
dpmartinezg@sdis.gov.co
Directora para la Inclusión y las Familias
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: FABRIZIO



Ernesto Fabrizio Armella Velásquez
1140816434
earmella@sdis.gov.co
Contratista - Dirección para inclusión y las familias
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aprobación: MARCELA CUBIDES



Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Revisión: CAMILA MONTES



Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
cmontesb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250404-151751-551456-77229804
2025-04-04T16:00:17-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ADENDA_No.1 SDIS-DCT092-005-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250404-151751-551456-77229804

Creación: 2025-04-04 15:17:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-04 15:59:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA CAMILA OCAMPO DÍAZ docampo@sdis.gov.co CONTRATISTA Dirección de Gestión Corporativa	Aprobado	Env.: 2025-04-04 15:18:15 Lec.: 2025-04-04 15:18:47 Res.: 2025-04-04 15:19:02 IP Res.: 186.31.213.45
Revisión	ESTEFANY SABINO FAJARDO esabino@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-04-04 15:19:02 Lec.: 2025-04-04 15:20:57 Res.: 2025-04-04 15:21:04 IP Res.: 181.53.12.161
Revisión	ANDREA PEDROZA MOLINA apedroza@sdis.gov.co Contratista DADE	Aprobado	Env.: 2025-04-04 15:21:04 Lec.: 2025-04-04 15:42:51 Res.: 2025-04-04 15:43:01 IP Res.: 191.95.51.24
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-04-04 15:43:01 Lec.: 2025-04-04 15:46:16 Res.: 2025-04-04 15:48:13 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Soc	Aprobado	Env.: 2025-04-04 15:48:13 Lec.: 2025-04-04 15:50:21 Res.: 2025-04-04 15:50:45 IP Res.: 172.226.172.10
Aprobación	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Famili	Aprobado	Env.: 2025-04-04 15:50:45 Lec.: 2025-04-04 15:52:48 Res.: 2025-04-04 15:52:59 IP Res.: 181.237.235.207
Revisión	Ernesto Fabrizio Armella Velásquez earmella@sdis.gov.co Contratista - Dirección para inclusión y SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-04-04 15:52:59 Lec.: 2025-04-04 15:54:26 Res.: 2025-04-04 15:54:35 IP Res.: 191.156.228.71
Firma	Diana Patricia Martínez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Famili Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-04-04 15:54:35 Lec.: 2025-04-04 15:59:40 Res.: 2025-04-04 15:59:50 IP Res.: 190.60.49.171